

CONVOCATORIA ARAID

El pasado diciembre ARAID lanzó la Convocatoria 2021 de contratación con una dotación de **11 plazas de investigadores/as** que demuestren una trayectoria investigadora sólida y gran capacidad de liderazgo, para abrir nuevas líneas de investigación o reforzar estratégicamente las existentes.

La información completa se encuentra en:

https://www.araid.es/es/content/convocatoria-internacional-para-la-contratación-de-investigadores-2021

y el plazo acaba a las 14.00 horas del 28 de febrero de 2022.

El Vicerrectorado de Política Científica comunicó en el boletín iUnizar del 23 de diciembre el **procedimiento interno** a seguir para tramitar las **solicitudes en la Universidad de Zaragoza** y se pueden consultar en el enlace:

http://www.unizar.es/actualidad/vernoticia_ng.php?id=63675&idh=11437&pk_c ampaign=iunizar20211223&pk_source=iunizar-personalunizar

De especial relevancia es el punto siguiente:

"Se admitirán hasta un **máximo de 3 solicitudes por entidad y/o centro** de los Organismos con los que ARAID tiene suscrito un convenio de colaboración para la incorporación de investigadores. Si se supera el número máximo establecido, serán excluidas todas las solicitudes presentadas por dicha entidad y/o centro. En el caso de la Universidad de Zaragoza el máximo de solicitud se entiende por cada uno de los Institutos o Centros (Facultades y Escuelas)."

Por tanto, desde el centro se debe debe realizar una **priorización** de las solicitudes de candidatos que deseen realizar su investigación en la **Facultad de Ciencias como centro de trabajo**, y vinculados a un Departamento de esta Facultad. Para ello, los candidatos deberán remitir la siguiente documentación a la dirección de correo electrónico: decanoc@unizar.es antes del viernes **11 de febrero**:

- 1. **CVA** (Curriculum abreviado, 4 páginas máximo) según modelo normalizado del Ministerio. Se facilitará un identificador de autor: Researcher ID, SCOPUS ID u ORDID que permita la validación de la producción científica.
- 2. Una **breve descripción del proyecto** que se prevé llevar a cabo (máximo una página) en la Facultad de Ciencias.
- 3. Compromiso del Director de Departamento de facilitar la asignación de espacio físico (despacho y laborario de investigación) al investigador ARAID.
- 4. Comunicación sobre la solicitud o no por otros centros (basta incluir esta información en el escrito de remisión de la documentación).



La priorización se llevará a cabo por una comisión con representación de profesores/investigadores de cada una de las secciones implicadas (Geología, Matemáticas, Física/Óptica-Optometría, Química/Biotecnología), en función de las solicitudes recibidas.

Resumen de fechas de presentación de solicitudes:

- Plazo interno de la Facultad de Ciencias: viernes 11 de febrero
- Plazo interno del Vicerrectorado de Política Científica: martes 22 de febrero
- Plazo ARAID: lunes 28 de febrero de 2022.

Luis Morellón Decano